



Rector

José Antonio González Treviño

Secretario General

Jesús Áncer Rodríguez

Secretario de Extensión y Cultura

Rogelio Villarreal Elizondo

Centro de Estudios Humanísticos

Alfonso Rangel Guerra

Anuario *Humanitas* es una publicación trimestral de humanidades editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Certificado de Licitud de Título y Contenido número 04-2007-070213552900-102. Oficina: Edificio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", avenida Alfonso Reyes 4000 Nte. Primer piso, C.P. 64440, Monterrey, N. L. México. Teléfono y fax (81) 83 29 40 66. Domicilio electrónico: cesthuma@mail.uanl.mx. Apartado postal No. 138, Suc. F. Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L. México. Redacción y corrección de estilo: Francisco Ruiz Solís. Portada, diseño y formación: Yolanda N. Pérez Juárez.

HUMANITAS

ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA UNIVER-
SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Dr. Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Lic. Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

M. A. Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Dra. Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Lic. Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Profr. Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2008

FILOSOFÍA

LA INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MARIANO OTERO

Ramón Arturo Sánchez Delgado

Introducción

El liberalismo forma parte integral de nuestra historia, coincide como corriente de pensamiento con el nacimiento de México como República una vez consumada la Independencia, y es una importante influencia en la evolución social, económica y política del país al transcurrir el siglo XIX. Lo consideramos de igual forma un antecedente fundamental para comprender nuestra historia presente.

Mariano Otero conoce a fondo los problemas y situaciones por los que México transcurre hacia la primera mitad del siglo XIX. Con tales antecedentes expone de manera brillante sus ideas en ensayos y escritos muy importantes (Mariano Otero, 1842 y 1847), los cuales reflejan las condiciones políticas, económicas y sociales de su época. Al hacer un estudio de su obra en este aspecto encontramos la influencia del pensamiento de los liberales europeos en ella.

Además, Mariano Otero es un político activo entre sus contemporáneos, pues llega a formar parte del gabinete del general José

Joaquín Herrera como ministro de Relaciones en el año de 1848, a donde llega después de haber sido dos veces diputado constituyente (en 1842 y 1847), y con una reconocida experiencia en el campo de la política.

Planteamiento del problema

Mariano Otero fue considerado durante su época y aún hoy como un liberal. Partiendo de esta consideración, que confirman autores que han escrito sobre el liberalismo mexicano como Jesús Reyes Heróles, Charles A. Hale y Abelardo Villegas, por ejemplo; nuestra principal inquietud consiste en preguntarnos si efectivamente su pensamiento está influenciado por el liberalismo europeo. Queremos saber también cuál de las vertientes de dicho liberalismo es la que retoma nuestro político e historiador. Surgen de esto algunas preguntas; ¿influye el liberalismo europeo en el pensamiento político de Mariano Otero? ¿Cómo se explica la influencia de los pensadores liberales europeos en Mariano Otero? ¿Es el liberalismo el que lo lleva a forjar en 1842 una concepción materialista de la sociedad mexicana en base a la propiedad individual?

Hipótesis

Sin dejar de considerar que durante el siglo XIX el trasfondo ideológico de los cambios históricos en el proceso de evolución de México, como la Independencia y la Reforma, fue la doctrina política del liberalismo, nuestra hipótesis general considera que la influencia del liberalismo europeo fue determinante en el pensamiento político de Mariano Otero, a quién le toca actuar durante la primera mitad del mismo siglo, y en escritos y ensayos expone la situación política de México en esa época.

Los autores forjadores del liberalismo clásico europeo como John Locke, Charles Louis Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau tuvieron una influencia evidente en las ideas políticas de Mariano Otero.

Objetivo

El presente trabajo está enfocado a estudiar el pensamiento político de uno de los liberales mexicanos más destacados: el licenciado Mariano Otero. El propósito u objetivo general es analizar su obra dentro del contexto histórico de la primera mitad del siglo XIX, y, sobre todo, la influencia que las ideas liberales de su tiempo tuvieron en él.

El propósito más específico del trabajo busca demostrar que los liberales europeos, forjadores del liberalismo clásico, influyeron en el pensamiento político de Mariano Otero, dados los conceptos fundamentales que encontramos a través del estudio de su obra.

Mariano Otero, al escribir sus ideas sobre el aspecto político y social de México, retoma elementos básicos tales como libertad, igualdad, propiedad individual y soberanía popular, los cuales emplearon autores europeos que forjaron la corriente filosófico-política del liberalismo.

Durante el siglo XIX México se ve afectado por grandes acontecimientos que lo hacen evolucionar en su historia. Se realizan dos grandes revoluciones: la Independencia, que libera al país del dominio español, y después la Reforma, que forja al Estado nacional y laico.

La doctrina política del liberalismo juega un papel determinante como trasfondo histórico de los cambios ocurridos y como conciencia nacionalista del grupo que aspira a un país propio, libre y dueño de su destino futuro.

Mariano Otero, un abogado de profesión pero activo en la política, escribe desde una perspectiva liberal sobre la situación de México en la primera mitad del siglo XIX, época en que le toca vivir. Además, nos deja un legado de importantes explicaciones de los problemas políticos y sociales que se dieron en su tiempo, empleando los conceptos comunes que defendieron los autores del liberalismo clásico europeo.

La dedicación de Mariano Otero a la política lo mueve a escribir documentos y artículos de gran importancia entre los que destacan por su contenido político liberal los "Discursos" sobre la independencia (uno en 1841 pronunciado en Guadalajara, y el otro en 1843 en la ciudad de México); el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, escrito en 1842, y que ha sido considerado como uno de los primeros estudios sociológicos de México, el cual versa sobre la organización social y política mexicana de su tiempo, y analiza los diversos problemas entonces existentes; anotamos también otro ensayo titulado *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847*.

Aquí emplea un método similar al del ensayo, y lamenta la derrota de la sociedad mexicana en la guerra contra los Estados Unidos, "como un pueblo víctima de su viciosa educación y peor organización" (Otero, 1967: 100).

La Junta Patriótica de Guadalajara lo nombra para ser el orador del festejo nacional del 16 de septiembre de 1841; dos años después desempeña la misma actividad en la ciudad de México, la cual ejerce con sumo éxito.

A fines de la década de los treinta el descontento y la sensación de que algo no funcionaba se apoderan del ánimo de los mexicanos. Otero incurre en la vida pública del país cuando éste atraviesa por una lamentable crisis en la que se conjugan el atraso económico, la mala administración y la inestabilidad política.

Datos biográficos de Mariano Otero

Federico Jorge Gaxiola nos aporta los primeros datos biográficos de Mariano Otero: "Nació en la ciudad de Guadalajara el 4 de febrero de 1817, y fueron sus padres el doctor don Ignacio Otero y doña María Mestas" (Gaxiola, 1937:21). Su nombre de pila fue José Mariano Fausto Andrés Otero Mestas. A temprana edad, la muerte

de su padre trajo el desaliento y atraso de la familia, lo cual impulsó al joven Mariano a desempeñar diversas actividades con el fin de ganarse la vida. Comienza en el ejercicio de la escritura, redactando los avisos de las funciones teatrales en los que resumía el contenido de la obra que se estaba representando, y hacía un juicio crítico sobre el teatro de moda.

Tirso Canales menciona que es en la revista *El mosaico mexicano*, del 1º de abril de 1837, editada por don Ignacio Cumplido, donde se hacen los primeros reconocimientos en honor de Otero, y se festejan sus dotes de paisajista de la literatura nacional. "Otero había escrito dos preciosas descripciones intituladas 'El Aguacero de Zapopan', [...] y estaba a punto de salir otra descripción del mismo tipo intitulada 'El Salto de Juanacatlán'" (Canales, 1966: 49).

Con estos antecedentes, Tirso Canales da por sentado que Otero se presentó ante el público mexicano primero como literato que como político; pero dadas las vicisitudes de la República, y de su propia existencia, abandona la senda literaria para dedicar toda su actividad a la política y al análisis de los graves problemas nacionales.

La historia particular del estado de Jalisco menciona a Mariano Otero como "orador, salido del Instituto, el cual se inauguró en Febrero de 1827, y que cerró el gobernador Sr. Lic. D. José Antonio Romero" (Pérez Verdía, 1951: 352).

Dos grandes maestros jaliscienses influyeron en el desempeño de las actividades culturales y educación profesional de Mariano Otero: don Crispiniano del Castillo y don Prisciliano Sánchez.

Cuando estudia, un sople renovador ha llegado a Jalisco con los planes de educación trazados por ese gran liberal Prisciliano Sánchez, que [...] se inspira en el jusnaturalismo racionalista, laico, que deja su estela en Mariano Otero (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967: 12).

Crispiniano del Castillo le enseña tanto en la cátedra como en el foro, y lo avala en sus primeras incursiones políticas.

Desde muy joven Mariano Otero se distinguió en sus estudios en la ciudad de Guadalajara por ser talentoso. El título de abogado lo recibió ante el Tribunal Superior del Estado el 17 de octubre de 1835, cuando tenía 18 años de edad. Muy pronto fue reconocido para encargarle negocios de mayor importancia que le vinieron a dar una respetable reputación.

Fue en 1840, a la edad de veintitrés años, cuando contrajo matrimonio con doña Andrea Arce; de este matrimonio nacieron siete hijos.

En otro aspecto de su vida se le conoce a Mariano Otero como un profundo analista de la problemática nacional de su época, "representa una época, una pléyade de jaliscienses del siglo XIX que lucharon denodadamente por transformar las estructuras existentes en un México que no podía tomar su cauce definitivo" (Carlos Fregoso, citado en Mariano Otero, 1979: 7).

Las dos grandes tendencias políticas que se generan a la consumación de la Independencia se enfrentan durante gran parte del siglo XIX en una lucha sin cuartel que exaltaba los ánimos de los mexicanos. No obstante, "Mariano Otero no buscó conciliar a liberales y conservadores, su tendencia, liberal moderado, buscaba encontrar soluciones a las crisis que pasaba el país sin que cayese en radicalismos" (Carlos Fregoso, citado en Mariano Otero, 1979: 7).

Complican la situación los diferentes programas y tácticas políticas de las facciones. La realidad es que las posiciones nunca se definieron de facto antes de la Reforma ni durante el Imperio de Maximiliano. En este campo fueron los liberales moderados el grupo más comprometido, pues, para algunos, eran el amortiguador de las luchas de los grupos extremistas.

Dadas las circunstancias de una época de indefinición y transición, como explica Federico Jorge Gaxiola, muchos permanecían en la indecisión, llegando a creer que los extremos tenían un punto de acomodación guiado por la razón, el patriotismo y por los princi-

pios religiosos. Fueron quienes formaron el partido moderado; "durante este periodo de vacilaciones y desorientación, fijó Mariano Otero su credo político. Sin vacilación puede afirmarse que fue un liberal moderado". (Gaxiola, 1937:47). En el criterio de Gaxiola, durante los años del 42 al 50, periodo de indecisión en política, dominó el moderantismo porque cada facción vio en el mismo a un posible aliado; tal vez debido a estas condiciones fue que la obra de Otero pudo fructificar.

Nos interesa de Otero, en especial, su pensamiento político; además, su actuación en la vida pública, que es la trascendente, la beneficiosa y la que nos deja enseñanzas valiosas.

Reyes Heróles describe a Otero como el hombre que se desenvuelve entre dos mundos: "el agonizante colonial que se empeña en no morir, y el moderno, secular, que pugna por nacer. No le toca presenciar los momentos de triunfo. Usando sus palabras, perteneció a la generación del dolor" (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967:10).

En 1842 llega a la capital de la República como diputado al Congreso Constituyente, que tenía por objeto discutir el proyecto de constitución que tomaría el lugar de las "Siete Leyes" de 1836, de carácter centralista. Participan, además de Otero, otros políticos que más tarde habrían de destacar en la vida política del país como Melchor Ocampo, Luis de la Rosa, Ezequiel Montes y José María Lafragua. En este Congreso empiezan a resonar las temidas voces de federación, libertad y democracia. "Empiezan a surgir los puntos de vista que en la siguiente década dividirán profundamente a los mexicanos: ya se habla de tolerancia religiosa, educación obligatoria y garantías individuales" (Lorenzo Rafael Ávila, citado en Mariano Otero, 1979:6).

Una vez que Otero se establece en la ciudad de México, forma parte de la redacción de *El Siglo XIX*, periódico del partido moderado, en el cual publica artículos sobre legislación, economía política y otras materias importantes; y junto con don Luis de la Rosa, Juan Morales y Guillermo Prieto como personalidades distinguidas

dieron prestigio al periódico en su mejor época.

Otero sobresale entre un selecto grupo de intelectuales y juristas que integraron el Congreso Constituyente de 1842, pues forma parte de la comisión que elaboraría el proyecto de constitución ese año. Sin embargo, dicho proyecto se vino abajo debido al golpe de Estado realizado por Santa Anna, quien promovió una nueva constitución centralista. El general Bravo, por encargo del ejecutivo, decreta la formación de la Junta Nacional Legislativa, que en 1843 concluye la nueva ley suprema: las Bases de Organización

Política de la República, o "Bases Orgánicas", como se les conoció popularmente.

Durante su corta pero intensa vida, Otero ocupó cargos públicos de importancia: uno de los primeros fue el de delegado por su estado natal en la Junta de Representantes de los Departamentos, en 1841; dos veces diputado constituyente, en 1842 y 1847; en 1844 fue electo presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México. El 6 de diciembre de ese año se generó en el Congreso un grupo que se autodenominó partido del orden y de las leyes, o "decembristas", que pretendía defender la observancia de las "Bases Orgánicas" y apoyar al presidente Herrera. Mariano Otero participa de las opiniones de los "decembristas", y desde la tribuna de *El Siglo XIX* se hace eco del sentimiento nacionalista propio de este grupo que creía que posiblemente la guerra contra los Estados Unidos, en lugar de acarrear males, permitiría unificar a los mexicanos.

En julio de 1846 cae el gobierno de Paredes Arrillaga, de leve inclinación monarquista y los federalistas llegan al poder. Mientras tanto Santa Anna recibe instrucciones para repeler las tropas de Estados Unidos, las cuales desde mayo de ese mismo año ocupaban el Norte del país. Otero defiende el federalismo y advierte el peligro que representa Estados Unidos para nuestra soberanía nacional; prevé la agresión norteamericana y postula como fórmula de salvación la unidad nacional.

En el Congreso de 1846-1847 algunos diputados discutían que

el final de la guerra con Estados Unidos podría sorprender a México sin Constitución; y otros, que si se restablecía la de 1824 no podrían hacerse luego las reformas que demandaba la situación. "La fórmula de avenimiento fue obra de Mariano Otero, quien redactó, en un voto particular, las modificaciones que le parecieron más urgentes y que fueron aprobadas el 18 de mayo de 1847 [...]

Con el nombre de Acta de Reformas" (Mariano Otero, citado en *Enciclopedia de México*, 1977: 55). El objeto fue reformar la Constitución de 1824.

Por la relevante actuación de Otero en el Congreso de 1846-1847 se le atribuye el título de "legislador de su país", cuando a su Acta de Reformas se adiciona "uno de los grandes logros de la estructura legislativa mexicana, orgullo y ejemplo para las naciones: El Juicio de Amparo, que ocupa un lugar de justificada relevancia en nuestra historia" (Fregoso Génnis, Carlos, citado en Mariano Otero, *Ensayo*, 1979:8). Este tiene como finalidad hacer efectivas las garantías individuales contra el abuso y arbitrariedad de las autoridades. Mariano Otero expresa la necesidad de amparar a cualquier habitante de la República en el ejercicio y conservación de su derechos que le conceda la Constitución y las leyes constitucionales contra todo ataque de los poderes legislativo y ejecutivo, tanto de la federación como de los estados. Este precepto quedó consignado en el artículo 25 del Acta de Reformas

Durante la guerra contra los Estados Unidos, Mariano Otero se desenvuelve en varios cargos políticos, pero a la vez declina a otros para evitar el divisionismo partidista. En el año de 1847 rehusó dos veces el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, pues su preocupación principal era obtener un texto jurídico que sirviese como fundamento de la unidad nacional ante momentos tan críticos para el país.

En 1848 el presidente José Joaquín Herrera nombra a Otero ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. En 1849 llega a ocupar el cargo de presidente del Senado.

Finalmente, el ilustre jalisciense falleció, víctima del cólera, en la capital de la República el 1º de junio de 1850.

Ascendentes de su pensamiento

Mariano Otero es dueño de una amplia cultura; su pasión por la lectura le lleva al análisis de autores nacionales y extranjeros. De todos aprende ideas que aplicará más tarde en sus concepciones sociológicas y políticas, principalmente en relación con la realidad mexicana de su tiempo.

Autores europeos hacen una contribución definitiva a su pensamiento. La filosofía de la Ilustración y el contacto con algunos clásicos latinos motivaron su evolución. No se sustrae al constitucionalismo de Montesquieu; "la insistencia de Montesquieu en una constitución como garantía de la libertad civil y política hizo de él portavoz clásico del constitucionalismo" (Charles A. Hale, 1978: 52).

Juan Jacobo Rousseau le aporta ideas sobre la organización de la sociedad, en donde cada quién se ve protegido y a la vez goza de libertad. "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes" (Rousseau, 1975:9). Es el problema fundamental para cuya solución ofrece el *Contrato social*.

El hombre, gobernado por una "ley de natura", o razón, es parte de la teoría de John Locke: "Al atacar la teoría absolutista, Locke encontró que el gobierno debía derivar de un contrato entre el pueblo y sus gobernantes. El estado natural del hombre es la libertad y la igualdad" (Hale, 1978:50).

A Otero le toca vivir según el criterio de Reyes Heróles, dentro de los linderos convencionales del periodo romántico, y no deja de tomar elementos del mismo. "Acude a Chateaubriand, aunque con reservas políticas; a Lord Byron lo traduce y de Víctor Hugo toma aderezos literarios e ideales generosos [...]; pero la influencia defi-

nitiva es la de Madame de Staël y el grupo de Coppet que ella encabeza" (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967:14). De esta última toma una de sus ideas fundamentales: la perfectibilidad del hombre, la fe en el progreso ininterrumpido del espíritu humano. Ella lo induce a no despreciar la originalidad nacional.

La clasificación de la sociedad en clases productoras y no productoras, que describe Otero en sus *Consideraciones*, la adopta de Benjamín Constant, el cual le aporta argumentos para oponerse a la monarquía: "Constant le da armas para oponerse a los intereses monárquicos en México, viendo a la monarquía, por falta de una clase hereditaria, como algo ridículo y ramplón" (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967:14).

Otro miembro del grupo de Coppet que tiene una importante influencia sobre Otero es Simonde de Sismondi, quien "le proporciona argumentos que reiteradamente emplea en pro del federalismo y lo asiste para comprender el problema social que deriva del industrialismo" (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967:15).

Otero es conocedor de la "Gran Revolución" de Inglaterra, y de los principios consignados en la "Declaración de Derechos", como lo señala el escritor inglés Edmund Burke en sus "Reflexiones sobre la Revolución Francesa": *Si los principios de la Revolución de 1688 pueden encontrarse en alguna parte, es en la ley denominada 'Declaración de Derechos'. En esa sapientísima, sobria y moderada declaración, redactada por grandes juristas* (Burke, 1984:53).

Después, Burke se refiere a lo complicado que es formar un gobierno libre, en el que se conjuguen libertad y apego a la ley: "pero formar un gobierno libre, es decir, templar conjuntamente esos elementos opuestos de libertad y coacción en una obra congruente consigo misma, exige mucho pensamiento [...] y una mente [...] capaz de combinar" (Burke, 1984:255).

El conocimiento fundamental que poseía Otero sobre la democracia de los Estados Unidos lo asimila de Alexis de Tocqueville, quien a través de *La democracia en América* le provee argumentos a

sus ideas federalistas y le amplía la visión sobre la organización y el funcionamiento de los poderes públicos. Tocqueville se muestra admirado de cómo funcionaba la igualdad de condiciones en la sociedad norteamericana: "Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones" (Tocqueville, 1984:31).

Pero Otero además era poseedor de una amplia cultura jurídico-política e histórica, "conocía a Destutt de Trasy, Mably, Condillac, Daunou, Thiers, Fritot, Guizot, Canning, Burke, Franklin, Adams, Jefferson, Jay, Livingstone y Hamilton" (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967:15).

Entre los autores mexicanos que le ayudaron a comprender mejor a la sociedad mexicana de entonces están "los designios sociales y humanistas de Bartolomé de las Casas; los datos de Abad y Queipo; [...] la idea de la riqueza de México, que adquiere de Humboldt [...]. No regatea aprecio por el talento de Lorenzo de Zavala" (Reyes Heróles, citado en Mariano Otero, 1967:16). Usa material y juicios de este último, pero difiere de él en no pocos aspectos.

Es admirable, entonces, la información que Otero dispone para agregar a los conocimientos sobre México. El conocimiento que adquiriría de sus estudios lo reflexionaba y enriquecía para explicarse la realidad en la que estaba inmerso. Se sitúa en la línea histórico-política del liberalismo, la cual asimila y enriquece, dado que conoce el pensamiento mexicano de ese entonces. Tuvo un intercambio de correspondencia interesante con José María Luis Mora, y emplea su obra *México y sus revoluciones* para describir la estructura del clero y del ejército en el país.

Por otro lado, en Michoacán, Melchor Ocampo renuncia como gobernador de su estado, en protesta por los tratados de paz, y le envía una comunicación a Mariano Otero: "Luego que recibí la circular en que el Gobierno nos comunicaba los tratados de paz, dirigí a la Legislatura mi tercera renuncia" (Melchor Ocampo, citado por

Antonio Martínez Baez, 1969: 41). Ocampo argumenta que ya le había comunicado al gobierno general su compromiso en el sostén de la guerra, pero ante la nueva situación no podía continuar en el gobierno. A pesar de la decisión de Ocampo, Mariano Otero en su respuesta le manifiesta estar en desacuerdo con él: "La paz en ninguna manera ponía a vos en el compromiso de dejar el puesto; porque vos no tenía la menor responsabilidad de ese desenlace (...), cuando los poderes generales se extravían es precisamente cuando los Estados tienen mayor necesidad de ponerse en guarda" (Mariano Otero, citado en Antonio Martínez Baez, 1969:44,45).

Para entonces, Otero ya había adquirido reputación como consumado político. Como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Otero se propuso un plan de reestructuración del país de acuerdo con el programa del presidente Herrera: reorganizar la guardia nacional; colonización, en vista de que una de las causas principales del problema en México era la falta de población; absoluta libertad de comercio interior, e ilimitada libertad de imprenta en la discusión de los intereses políticos. Por infortunio, Otero no pudo llevar a cabo este plan, debido a que el 15 de noviembre de 1848 fue sustituido por Luis Gonzaga Cuevas. Fue durante este mismo ministerio que sostuvo una importante correspondencia con el Dr. José María Luis Mora, quién fungiera, en aquel tiempo, como representante diplomático por México ante el reino de la Gran Bretaña. Entre los asuntos sobresalientes que trataron está el de la deuda exterior, para la cual Inglaterra buscaba con mucho interés que le dedicáramos toda la indemnización que recibimos de los Estados Unidos: "El objeto de todas estas amenazas es la indemnización; y la culpa de este furor que tienen por ella nuestros amigos los ingleses, procede en gran parte del aliento que dió a esas especulaciones la administración que hizo la paz" (Tirso Canales, 1966: 146). Este hecho lo defendió con decoro Mariano Otero, consciente de que después de la guerra teníamos también otros compromisos que cumplir, además de solucionar nuestros problemas.

El 3 de agosto de 1849 pronunció en la Cámara de Senadores un discurso defendiendo el artículo 8 del proyecto de ley sobre nombramiento de ministros de la Suprema Corte, como presidente de la comisión de puntos constitucionales, que fue aprobado.

El liberalismo de Maríano Otero se ve enriquecido por su propia experiencia como activista político.

Maríano Otero se muestra entonces imbuido de las ideas liberales de su tiempo; tanto del liberalismo español, el cual difundía en la propia España las ideas de soberanía nacional y sistema representativo, como del liberalismo francés, cuando asimila el pensamiento de los filósofos de la Ilustración. Se distingue igualmente en el liberalismo inglés, a través de John Locke, quien expuso en su *Ensayo sobre el gobierno civil*, que el estado natural del hombre es la libertad y la igualdad, y, además, que el hombre tiene un derecho natural a la propiedad (John Locke, 1963:31).

Charles A. Hale identifica a Francia como el ejemplo clásico de liberalismo como cuerpo teórico dirigido hacia el cambio político; sin embargo, con respecto al liberalismo mexicano menciona que es España la que provee un contexto histórico más inmediato. Expone el caso de Jovellanos, quien se convirtió en un abogado de la soberanía popular revolucionaria, pero también intentaba no perder de vista la antigua Constitución del reino español (Hale, 1978: 64,71).

En el criterio de David Brading, entre los años 1824 y 1855, la ideología política predominante de la nación mexicana era el liberalismo, provista de un núcleo de principios que compartían los liberales: "La mayoría de los liberales suscribía más o menos el mismo cuerpo de abstracciones; creían en la libertad y en la soberanía de la voluntad general, en la educación, la reforma, el progreso y el futuro (David A. Brading, 1973: 157).

En general, los liberales de la época pos independiente consideraron como ideales para México una república federal con un gobierno descentralizado; una sociedad secular libre del dominio del

clero y de los fueros militares y eclesiásticos; una sociedad de pequeños propietarios en el campo, distribuidos a lo largo del territorio nacional, para acabar con la concentración de tierras en pocas manos, incluyendo a las propiedades del clero; armonizar los intereses del individuo con los de la sociedad, que hicieran posible la libre empresa; la educación de la juventud en manos del gobierno y, en un ámbito de libertad, el progreso de la sociedad mexicana y consecuentemente su prosperidad.

Falta distinguir las corrientes liberales que se dieron una vez consumada la independencia. Reyes Heróles da cuenta por lo menos de dos liberalismos:

un liberalismo ilustrado, al que pertenece Gutiérrez Estrada, con un pensamiento monárquico, propone la monarquía (...), por otro lado un liberalismo democrático, igualitario (Reyes Heróles t. II, 1974: xviii, xix, del "prólogo").

Para Reyes Heróles los liberales son de diversa postura doctrinaria política, y nos da una clasificación más acertada que otros autores cuando menciona que dentro de los liberales ilustrados y democráticos existían liberales puros y moderados: "por consiguiente, se dan liberales ilustrados puros y moderados e igual sucede con los demócratas" (Reyes Heróles t. II, 1974: xx del "prólogo").

Una idea del liberalismo ilustrado, con su interpretación conservadora de la historia de México, era fortalecer los elementos coloniales y equilibrar la influencia norteamericana con una potencia europea.

Al fin de cuentas, el que se impone es el liberalismo democrático, pues lidia contra los privilegios en base a la igualdad ante la ley. El liberalismo mexicano es un liberalismo triunfante, esto lo distingue del que correspondió a otros países que continuaron con el sistema monárquico.

Para Reyes Heróles, Mariano Otero es un liberal democrático pero es moderado. Es un autor conocido como jurista, político,

periodista y gran orador; sin embargo, aparece en la historia de México como un astro fugaz.

Su corta pero intensa vida le permite participar con dinamismo en la política nacional. Asimismo, manifiesta un claro conocimiento de los acontecimientos de una época por demás inestable en la historia de México, y le toca actuar a la luz de los principios liberales.

Bibliografía

Brading, David A. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Trad. Soledad Loaeza. México, col. Sepsetentas núm., 82, 1973. 221 pp.

Burke, Edmund. *Textos políticos*. Trad. Vicente Herrero. México: Fondo de Cultura Económica, 1ª Reimpresión, 1984. 360 pp.

Canales Gómez, Tirso. *Mariano Otero y su Ensayo* (Tesis de Licenciatura en Historia). México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1966, 157 pp.

Fregoso Génnis, Carlos. "Prólogo" en Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*. Universidad de Guadalajara, Biblioteca Jaliscience No.1, 1979, pp. 7-8.

Gaxiola, Federico Jorge. *Mariano Otero; creador del juicio de amparo*. México, Edit. Cultura, 1937, 363 pp.

Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. Trad. Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu. México: Siglo XXI Editores, 3ª. Ed., 1978, 313 pp.

Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Trad. Victoriano Migueles. México, Fondo de Cultura Económica, 6ª reimpresión, 1979, 224 pp.

Martínez Báez, Antonio. *Melchor Ocampo, cartas a Mariano Otero*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Colección de Documentos Históricos, 1969, 64 pp.

Otero, Mariano. *Obras*. Recopilación, selección, comentarios y estudio preeliminar de Jesús Reyes Heróles. México: Edit. Porrúa, Biblioteca Porrúa 33, 34, 1967, 2 Vols.

Pérez Verdía, Luis. *Historia particular del estado de Jalisco*, tomo II. Guadalajara: Edit. Gráfica, 2ª. Ed., 1951, 2 Vols.

Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974, 3 Vols.

Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. México: Edit. Porrúa, Colección "Sepan Cuántos...", 113, 4ª. Ed. 1975, 76 pp.

Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América*. Trad. De Luis R. Cuéllar. México: Fondo de Cultura Económica, 4ª reimpresión, 1984, 737 pp.